



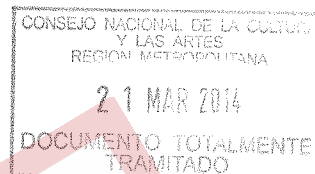
ANUM/AVD/mzb.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4891-1-LP14, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE CONSIDERA EL DESARROLLO DE 54 TALLERES EDUCATIVOS EN ARTE Y CULTURA, CAPACITACIONES Y MUESTRAS DE PROCESO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE 14 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, PROGRAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 21.03.2014* 1028

VISTOS:



Estos antecedentes; la **Resolución Exenta N° 746** de fecha 19 de Febrero de 2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de este procedimiento licitatorio y las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública N° **ID 4891-1-L114**; la evaluación de la oferta y la correspondiente Acta de Adjudicación de fecha **19 de Marzo de 2014**, recepcionado en Compras y Licitaciones el **20 de Marzo de 2014**.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N° 19.891, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, en el contexto descrito, se requiere contratar el **SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE CONSIDERA EL DESARROLLO DE 54 TALLERES EDUCATIVOS EN ARTE Y CULTURA, CAPACITACIONES Y MUESTRAS DE PROCESO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE 14 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, PROGRAMA**, para cuyo efecto se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública ID N° **4891-1-LP14**, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas mediante **Resolución Exenta N° 746** de fecha 19 de Febrero de 2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana.

Que se procedió a hacer la evaluación de la oferta Admisible, elaborándose la respectiva Acta de Adjudicación con fecha 19 de Marzo de 2014, la que es del siguiente tenor:

| OFERENTE | Oferta Económica | Oferta Técnica | Comportamiento Contractual anterior | Formación Equipo Trabajo | Experiencia Equipo Trabajo | Presentación de antecedentes | Sustentabilidad | Total Puntaje |
|--|------------------|----------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------|---------------|
| Universidad Santo Tomas. Rut 71.551.500-8 | 1.38 | 1.2 | 0.7 | 0.45 | 0.1 | 0.00 | 0.00 | 3.83 |
| Sociedad de Gestión y Producción Ahumada Limitada. Rut 76.099.559-2 | 1.40 | 2.0 | 0.7 | 1.95 | 0.7 | 0.14 | 0.00 | 6.89 |

Que, conforme a ello, se ha propuesto adjudicar la licitación al oferente **SOCIEDAD DE GESTION Y PRODUCCION AHUMADA LTDA. Rut N°76.099.559-2**, siendo necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Resolución Nº 268 de 2013 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tomada razón por la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 311 de 2014.

RESUELVO:

1º ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública Nº ID **4891-1-LP14, SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE CONSIDERA EL DESARROLLO DE 54 TALLERES EDUCATIVOS EN ARTE Y CULTURA, CAPACITACIONES Y MUESTRAS DE PROCESO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE 14 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, PROGRAMA**, al oferente **SOCIEDAD DE GESTION Y PRODUCCION AHUMADA LTDA. Rut Nº76.099.559-2**, por un monto total de **\$94.123.555.-** (Noventa y cuatro mil ciento veinte tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos), EXENTO DE I.V.A.

Se establece que el pago se realizará en **02 Cuotas**, de acuerdo a lo establecido en el Nº 23 "DEL PAGO" de las Bases Administrativas y Técnicas, contra entrega de la correspondiente **FACTURA EXENTA**, en un plazo de 30 días desde su admisión en la Oficina de Administración del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la R.M., con domicilio en Ahumada 11 Piso Nº 9 comuna de Santiago, la que deberá extenderse a nombre del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana, RUT Nº 61.978.780-3, posteriormente el **Área requirente** deberá adjuntar la recepción conforme, que certifique la correcta y completa ejecución de los servicios prestados por el proveedor.

2º IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, al ítem **09.16.01.24.03.123, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO NACIONAL, Servicios Técnicos y Profesionales**, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



NICOLAS YURASZECK PEÑARANDA
DIRECTOR(S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

- Área requirente.
- Área Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes